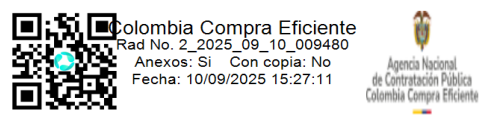


Bogotá D.C., 08 de septiembre 2025

Señor(a)
Anónimo
Ciudad



Asunto: Respuesta a la petición No. 1_2025_09_05_009706
Solicitud de aclaración

Estimado(a)

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se pronuncia en relación con su petición, De conformidad el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015¹, la Administración puede requerir al peticionario para que aclare su petición en el término máximo de diez (10) días, para remitir respuesta de fondo, cuando no se comprenda su finalidad u objeto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- fue remitido mediante correo electrónico el 5 de septiembre de 2025 el radicado **No. 1_2025_09_05_009706** el cual va dirigido a **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

En la cual se menciona:

"denuncia por irregularidades"


**Agencia Nacional
de Contratación Pública**
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRS
Código: CCE-REC-FM-17
Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023
05 de septiembre 2025

Cordial Saludo,

denuncia por irregularidades:

¹ **"ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición".

En ese sentido es necesario que proceda a aclarar el alcance de esta **a más tardar en el término de (1) un mes**, contado a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio aclaratorio.

Para los efectos de la aclaración a su solicitud le informamos que la misma debe ser remitida al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co, indicando en el asunto **"ACLARACIÓN No. 1_2025_09_05_009706"**.

Aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- ✚ Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- ✚ Línea en Bogotá D.C. (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- ✚ Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- ✚ Correo de PQRS: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
- ✚ Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

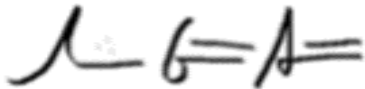
Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,



Alejandro Garzón Arévalo

Coordinador Grupo Relacionamento Estado - Ciudadano

Secretaría General

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Elaboró: Juan Carlos López Cubillos
Técnico Asistencial 01 – 07 SG Grupo Relacionamento Estado - Ciudadano

Revisó: Alejandro Garzón Arévalo
Coordinador Grupo Relacionamento Estado - Ciudadano
Secretaría General
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -

Aprobó: Alejandro Garzón Arévalo
Coordinador Grupo Relacionamento Estado - Ciudadano
Secretaría General
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -

Anexo: 1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN		02
01	Creación de formato	15/06/2023	Elaboró	Diana Carolina Montenegro	Contratista Secretaría General
			Revisó	Lisbeth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
			Aprobó	William Renan Rodríguez	Secretario General
02	Se incluyo un párrafo de cierre, agradecimiento y las redes sociales de la entidad. Se ajusta código del formato por parte de planeación.	31/08/2023	Elaboró	Nelson Felipe Gaitan Chacon	Contratista secretaria General
			Revisó	Lisbeth Tatiana Melo Parra	Analista T2 - 6 Secretaría General
			Aprobó	Jenny Fabiola Páez Vargas	Secretaria General